

VISADO**INFORME DEL COMISARIO**

A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas
de "Inversiones Crecepymes, C.A."

En mi carácter de Comisario, designado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad mercantil "Inversiones Crecepymes, C.A." de fecha 28 de marzo de 2014, según las disposiciones contenidas en el Código de Comercio, las Normas Interprofesionales para el ejercicio de la funciones del Comisario y para aquellas sociedades mercantiles sometidas al control de la Superintendencia Nacional de Valores, cumple en presentar a ustedes el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2013, después de la reducción de capital por instrucciones de la Gerencia de la Compañía, con el objeto de la aprobación de los estados financieros de la sociedad mercantil "Inversiones Crecepymes, C.A.", establecido en el punto primero de la convocatoria para la consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el 28 de abril de 2014.

En este sentido el alcance de mi informe se basó en los aspectos financieros reflejados en el Informe de Preparación de los Contadores Públicos Independientes de "Chong Sanabria y Asociados", de fecha 28 de abril de 2014, sobre los estados de situación financieras de la sociedad mercantil "Inversiones Crece Pymes, C.A.", los cuales entre sus notas revelatorias destaco los siguientes comentarios:

1.- Normas y Practicas Contables:

Los estados financieros están preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), Normas Internacionales de Contabilidad (NICs), así como los Boletines de Aplicaciones de las Normas Internacionales de Contabilidad (BA VEN-NIF) adoptadas y aprobadas por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, cuyas políticas contables han sido aplicadas consistentemente en los estados financieros de "Inversiones Crecepymes, C.A."; del mismo modo, la sociedad mercantil inscrita en la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL), cotiza sus acciones en la Bolsa de Valores de Caracas, por lo tanto sus actividades están regidas y controladas por la Ley de Mercado de Valores.

2.- Resultado Patrimonial:

Como resultado de los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2013, el cual reflejó déficit acumulados que representan más de un tercio de su capital social, la gerencia de " Inversiones Crecepymes, C.A." después de la decisión de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, presenta los estados financieros ajustados con la disminución de la perdida acumuladas, cumpliendo con ello con la disposición legal del artículo 264 del Código de Comercio.

Colegio de Contadores Públicos del Distrito Capital
Certifica la Inscripción C.P.C : 3204
y su Solvencia a efectos del Ejercicio
Profesional BsF 23,982,136.00
Servicio a: INVERSIONES CRECEPYM
N Aporte: 30023376

3.- Estados Financieros Consolidados:

De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, se requieren que los estados financieros se presenten consolidados con sus filiales, cuando la participación accionaria evidencie control significativo, todo ello en referencia a la inversión de 81% del Distrito Capital que tiene la empresa "Inversiones Crecepymes, C.A." sobre la empresa "Farmacia y Perfumería San Luis Gonzaga, C.A."

Capital Social a 31 de Diciembre del Ejercicio
Periodo del 01 al 20 de Diciembre de 2013
Servicio a INVERSIONES CRECEPYM
N Aporte : 30022376

Recomendación:

Me permito recomendar la aprobación de la Asamblea General de Accionistas de los estados de la situación financiera de la empresa Crecepymes, C.A., al 31 de diciembre de 2013, con principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela (BA VEN-NIF).

Caracas, 12 de mayo de 2014.

Luis Omar Barboza Zerpa.
Contador Público.
C.P.C. N° 3.204

